

CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 29/2021

-Se allega oficio procedente de tránsito y transporte de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00149-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPEATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CONFAMILIARES COOPSECON en contra de CARMENZA HERNANDEZ RODRIGUEZ, el oficio No. UL64728 procedente de la Secretaria de Movilidad de la ciudad de Manizales, donde consta la inscripción del embargo ordenado para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo de placas EPN656 con el fin de verificar que el mismo no presenta pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 070 del 30/04/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b0a8c0309c00fccf153752ee774a140feb4fb8b62d611466608122c528199c7

Documento generado en 29/04/2021 03:06:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>